

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

59**RIVAS-VACIAMADRID**

OFERTAS DE EMPLEO

Mediante resoluciones del concejal-delegado de Organización y Función Pública (Delegación efectuada por Resolución de Alcaldía n.º 1490/2024, de fecha 10 de junio de 2024) se aprueban las bases reguladoras siguientes:

- 3 plazas Técnico/a Medio de Gestión Rama Economía y Hacienda, aprobadas por Decreto 2025/1964, de 3 de julio.
- 2 plazas Técnico/a Medio de Gestión Rama Organización y Función Pública, aprobadas por Decreto 2025/1967, de 3 de julio.
- 2 plazas Técnico/a Medio de Gestión Rama Urbanismo y Vivienda, aprobadas por Decreto 2025/1972, de 4 de julio.
- 7 plazas Técnico/a Medio de Gestión Plazas Generales, aprobadas por Decreto 2025/1965, de 3 de julio.

El texto íntegro de las bases objeto de convocatoria será publicado en: Sede Electrónica <https://sede-electronica.rivasciudad.es/oferta-empleo/> tablón de anuncios y <https://rivasciudad.convoca.online>.

Frente a las mismas cabe interponer recurso potestativo de reposición ante el órgano que dictó el acto, en el plazo de un mes desde su publicación, de conformidad con lo previsto en los artículos 123 y 124 de la ley 39/2015, de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo común, o bien, directamente, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid contados a partir del día siguiente al de su publicación.

Lo que se hace Público para general conocimiento y efectos oportunos.

Rivas-Vaciamadrid, a 17 de julio de 2025.—El concejal-delegado de Organización y Función Pública, Alberto Cabeza Saco.

(03/11.882/25)

